



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0433/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA PERSONAL CONTRATADO DE LA FP-UNA.

29 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/894/2023, presentado por el Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el que solicita el llamado a Concurso Externo para ocupar 1 (un) cargo de Técnico – Objeto de Gasto 144 – Jornales, y cumplir funciones en la División Laboratorio de Informática, dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Resolución N°0410/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 24 de mayo de 2023, por la cual se autoriza el llamado a Concurso Externo para personal contratado.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 144 – Jornales, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:

- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico.
- Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado.
- Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla, Directora del Departamento de Laboratorios Académicos.
- Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas, Responsable del Laboratorio de Informática.
- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas.
- Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Director de Asesoría Jurídica.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Alarcón Da Silva en Representación del Sindicato de Funcionarios de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana